



la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos. De ella exiende esta acta, certipico.

[Signature] Carlos Hors

[Signature]

El Secretario
[Signature]

Diligencia - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.
Granollers 3 de diciembre de 1957

El Secretario
[Signature]

Señores

D. Carlos Font Llopart
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell
D. Fco. Estabanell
D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Roure Llorens

Día 5 de Diciembre de 1957

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión, y leída la minuta del acta de

la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Exposición de Fajaros y Peces. - Se leyó una instancia del Sr. Presidente de la Sociedad Antigua Fajaril, solicitando una subvención para la VI Exposición de Fajaros y peces que celebrará los días 25 y 26 del actual. - Se acordó conceder la cantidad de quinientas pesetas.

Autorización. - Se acordó autorizar a D. Fernando Martori Fujadas para percibir de la Diputación provincial la cantidad de 3242'49 pesetas, por producto neto correspondiente a los años 1955 y 1956.

Accesos a la nueva estación f.c. - Se da cuenta del expediente de urgencia instruido para contratar las obras de construcción de una rampa y afirmado de una vía de acceso a la nueva estación del ferrocarril, y del informe de Secretaria, en el que se manifiesta que concurren las circunstancias determinadas en los apartados a) y b) del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y en consecuencia que puede contratarse la obra mediante concierto directo.

En su virtud, por unanimidad se acuerda contratar con la empresa hijos de José Miarnau Navas S.A., las citadas obras por el precio total de 164.680 pesetas y de acuerdo con los precios unitarios señalados en el presupuesto presentado por dicha Empresa, quedando facultado el Sr. Alcalde para suscribir el oportuno documento.

Recurso Puig. - Se dio lectura a un escrito de D. Rafael Puig Rlivina en representación de Comercial Puig Hermanos S.C., formulando recurso de reposición contra acuerdo de 7 de noviembre último. Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Urbanización y Obras.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder permisos.



so: a D. Luis Bosch Ferrás para obras en la casa n.º 26 Pl. Caídos, a D.ª María Clavstro Riu para construcción de un almacén en calle Poniente, a D. Juan Argemi para obras en la casa n.º 68 calle de Ricoma, y a D. José Basquens Castellá, para obras en la carretera de Masnou 38, y denegar el permiso solicitado por D.ª Teresa Dinareis para ampliación de un garage en la propia casa.

Expediente Eladio Barbancho. - Se da nuevamente cuenta del expediente referente a obras no autorizadas realizadas en la casa n.º 16 de la calle Pintores Vagos, y habilitada para vivienda sin reunir las condiciones mínimas de habitabilidad, según informe de la Comisión de Urbanización y Obras. luego de detenida discusión, se acuerda conminar a D. Eladio Barbancho a fin de que sea desocupada de todo morador la referida edificación, prohibiéndole sea ocupada para vivienda, y señalarle un plazo de quince días para que con la presentación del correspondiente plano e instancia, solicite su legalización como almacén, y en caso de no dar cumplimiento a este acuerdo, se procederá a su demolición.

Pensión de viudedad. - Visto el expediente instado por D.ª Luisa Casado Berenguer, viuda del que fue sereno suplente D. Pascual Cots Sancho, y

Resultando que D. Pascual Cots Sancho falleció el día 19 de junio de 1957, llevando 15 años 2 meses y 3 días de servicios, y siendo el sueldo regulador de la pensión, el de 18.362'50 pesetas.

Resultando del expediente, debidamente justificado dicho fallecimiento, su matrimonio con D.ª Luisa Casado Berenguer, y la existencia de éste, mediante las oportunas certificaciones del Registro civil, y en cuanto a la de matrimonio, por no haber sido hallada en dicho Registro, por la partida de casamiento cuyo testimonio ha sido librado por el Rdo. Cura-Domero de la Santa Iglesia

Catedral de Barcelona.

Atendido que según acuerdo de 20 de diciembre de 1951, el funcionario que a su fallecimiento lleve más de diez años de servicio causa pensión a favor de su viuda, y de acuerdo con el Reglamento de derechos pasivos de los funcionarios de este Ayuntamiento, corresponde a dicha viuda el 37 por ciento del sueldo regulador.

Visto el informe de Secretaría y la conformidad del Sr. Teniente Alcalde delegado de los servicios de Gobernación.

Se acuerda conceder a D^o Juiza Casado Berenguer, la pensión vitalicia de 6.794'12 pesetas que le corresponde, como viuda de D. Pasual Cots Sancho, desde la fecha del fallecimiento de éste.

Servicios delegados de Hacienda. - Fue aprobada una proposición del Sr. Teniente Alcalde delegado de Hacienda interesando se acuerde: 1.^o - Se prorroga por última vez, hasta fin del ejercicio, el sistema vigente en el año 1956 para la exacción del arbitrio sobre consumos de vinos y bebidas espirituosas. - 2.^o Se comuniquen a D. Ramón Sobrevia Oriach que por todo el actual mes de diciembre deberá quedar definitivamente constituido el Premio Fiscal del arbitrio a los efectos de poderse acordar el correspondiente concierto gremial.

Después de detenida discusión, se acordó además ^{comunicar} a la Delegación local de Sindicatos en el plazo de quince días debe quedar constituido el Premio Sindical para el concierto del referido arbitrio, interesando adopte las medidas oportunas para que se lleve a efecto y comuniquen a este Ayuntamiento dicha constitución.

Redención de censo. - Se dió lectura a una instancia de D. Norberto Girbau, manifestando ser propietario de una finca situada en calle Princesa, gravada con un

censo de pensión anual de 130 pesetas, del cual es titular este Ayuntamiento e interesando su redención.

A propuesta del Sr. Teniente Alcalde delegado de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Cirbau.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de 3.786'70 pesetas.

Y también una factura de D. Antonio Junqueras por limpieza de la lámpara del salón de sesiones de este Ayuntamiento, que queda reducida a mil pesetas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Viviendas sindicales. - Dice el Sr. Alcalde que la Delegación Sindical ha ofrecido la construcción de nuevas viviendas en esta ciudad, y viene insistiendo para que el Ayuntamiento solicite un determinado número de ellas. Dice que teniendo en cuenta los planes de otras obras por parte del Ayuntamiento, era su intención rehusar esta petición, pero que ante la insistencia, y el ofrecimiento verbal de que el importe de los terrenos que aportase el Ayuntamiento le sería reintegrado en un plazo de cinco años y además que iría a cargo de la Obra Sindical del Hogar, todo el coste de recibo de terrenos, si debiera efectuarse, ha pensado que tal vez podría encontrarse una fórmula que permitiera, sin gasto por parte del Ayuntamiento, obtener la construcción de dichas viviendas.

Expone la operación que, a su juicio, podría intentarse y solicita el parecer de los Sres. Tenientes de Alcalde, en vista de la favorable opinión expuesta, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que pueda solicitar la construcción de trescientas viviendas por la Obra Sindical del Hogar.

Cementerio. - Da cuenta de haberse reunido la Junta de Sanidad habiendo acordado informe favorable para la ampliación del Cementerio.

Pasos adoquinados. - Dice luego que unos vecinos de las calles de Fomento y Palauzarías han solicitado la cons-

frucción de unos pasos adoquinados, para el cruce de las mismas, toda vez que dichas calles se hallan intransitables en días de lluvia, y dice que pasa el asunto a la Comisión de Urbanización y Obras para que lo estudie.

Calle Navarra. - Interesa también de la Comisión de Urbanización y Obras, estudie la debida urbanización de la calle de Navarra, que se ha convertido en vía de paso para los habitantes del grupo de viviendas sindicales.

Instalación de tuberías para suministro de agua a las viviendas sindicales. - Dice el Sr. Alcalde que en instancia de 30 de octubre último, la empresa Luis Serra Guardia interesó le fuese abonada la cantidad de 4.876'10 pesetas, importe de un complemento de presupuesto para convertir en definitiva la instalación provisional de tuberías de agua para la construcción de las viviendas de la Obra Sindical del Hogar y actualmente para el suministro a dichas viviendas. Y que después de gestiones practicadas con la Empresa, ésta ha manifestado renunciar al percibo de la citada cantidad.

Ruegos y preguntas. - El Sr. Ustrell dice que precisa la confección de nuevos trajes para los cuatro alguaciles. Se acuerda autorizarle para disponer el encargo pertinente.

El Sr. Estabanell da cuenta de que el sábado último se reunió la junta municipal de primera enseñanza, con asistencia del Sr. Inspector, quien hizo constar su satisfacción por el esfuerzo de los señores maestros, y entre otras cosas manifestó que el año próximo serían creadas las escuelas unitarias solicitadas, para ser emplazadas cerca del grupo de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, edificio que debía ser destinado a Escuela agro-pecuaria.

Solicita que cuando deba celebrarse una reunión por la tarde en esta Casa Consistorial, se disponga la presencia de un Alguacil pues en la a que se refiere no

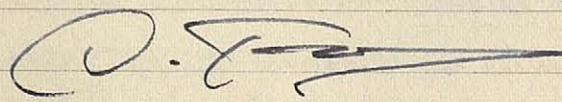
habia ninguno

El Sr. Alcalde dice que es conveniente que cuando haya de celebrarse alguna reunion por la tarde se avise previamente al Sr. Secretario, que dispondria la presencia de un subalterno.

El Sr. Cabrera pregunta si el Sr. Novellas ha contestado su conformidad referente al alquiler del local de la calle Clavé. El Sr. Interventor dice que hasta la fecha no ha contestado, y el Sr. Cabrera manifiesta que precisa aclarar la situacion de dicho local, sin demora.

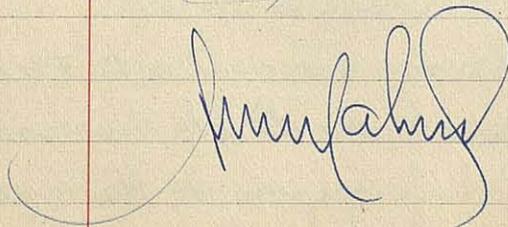
Dice tambien el Sr. Cabrera que entre lo pendiente de pago, existe una liquidacion a cargo del Sr. Hlistuella, que importa mas de 12.000 ptas por las obras de construccion de unas casas cerca del Hospital, que el Sr. Hlistuella debia ir satisfaciendo los arbotrios a medida de la edificacion, y que no la ha hecho dando lugar a que se practicara la liquidacion total al termino de dichas obras y que tampoco ha hecho efectivo el recibo. Pide se adopten las medidas oportunas para la efectividad del cobro.

sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesion, siendo las veinte y una horas cuarenta minutos. De ella extendiendo esta acta, certifico.



Carlos Mas





Secretario
Miguel Rome